

# EL MAESTRERO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2979

Este número ha sido revisado por la censura militar.

## FISIOLOGIA E HIGIENE

por

Don Victoriano F. Ascarza

Forma un volumen de 100 páginas, ilustradas con 40 grabados. Todas las lecciones constan de dos partes: una amplia, que debe ser leída repetidamente, y otra, que es un resumen de lo leído, para ser confiada a la memoria.

Las materias han sido desarrolladas en los siguientes capítulos:

- I. Elementos orgánicos; funciones.—II y III. Aparato digestivo.—IV. Fenómenos mecánicos de la digestión.—V. Fenómenos químicos de la digestión.—VI. Aparato circulatorio; el corazón.—VII. Arterias, venas y capilares.—VIII. Mecanismo de la circulación.—IX. Aparato respiratorio.—X. Las secreciones y sus glándulas.—XI. El esqueleto.—XII. Los músculos y el movimiento.—XIII y XIV. El sistema nervioso.—XV. La vista.—XVI. El oído.—XVII. El olfato, el gusto y el tacto.—XVIII. División y fundamento de la Higiene.—XIX. Los alimentos; su composición y clases.—XX. Preparación de los alimentos.—XXI. Los peligros de la alimentación.—XXII. Las bebidas; el agua.—XXIII. Bebidas alcohólicas, aromáticas y ácidas; el alcoholismo.—XXIV. El aire, su composición y efectos mecánicos.—XXV. Fenómenos químicos del aire.—XXVI. Las impurezas y los peligros del aire.—XXVII. Las habitaciones; requisitos que deben reunir.—XXVIII. Vestidos, baños y ejercicios físicos.—XXIX. Higiene del niño.—XXX. Higiene de los ancianos y enfermos.—XXXI. Algunas enfermedades contagiosas y su higiene.

EJEMPLAR, 0,80 PESETAS

# DE ACTUALIDAD

**Para el nuevo Subsecretario.**—La Real orden aclaratoria del funcionamiento del Directorio militar, que publicamos en otro lugar, concede a los subsecretarios nuevamente nombrados atribuciones para resolver los asuntos que corresponden a las facultades regladas del Ministro. No podría ser de otro modo. El Directorio necesitaba descargarse de todo ese trabajo, a fin de atender a los problemas de orden general, y ha designado para ello los subsecretarios. Ha hecho muy bien.

Con esta medida esperamos que se pondrán en marcha los asuntos detenidos. Por esto acudimos hoy al señor García de Leániz, como antes lo hicimos al Directorio, pidiéndole que resuelva con urgencia los siguientes asuntos:

1.º Conceder los ascensos que correspondan por corrida de escalas, que están suspendidas desde septiembre. Después de la Real orden sobre creación de nuevas Escuelas y de sueldos en las diferentes categorías, no puede nadie creer que el Directorio se propone regatear esos ascensos ni amortizar vacantes.

2.º Hacer los nombramientos por reingreso de los muchos Maestros y Maestras que los esperan legalmente.

3.º Circular los nombramientos de Maestros y Maestras de nuevo ingreso; hay unos centenares de los que están en las listas de interinos e interinas, que los esperan hace cuatro o cinco años, y ahora que les corresponden y que podrían estar ya nombrados, se les tiene en situación casi desesperada.

Hay otra porción de cosas que iremos pidiendo, pero éstas nos parecen de la mayor urgencia, de la mayor justicia y de la mayor necesidad.

Esto dijimos hace unos días dirigiéndonos al Directorio; esto repetimos hoy cerca del nuevo subsecretario de Instrucción pública.

All hacerlo tenemos fundadas esperanzas de que esta súplica ha de ser atendida en plazo breve.

**Conferencia en Masnou.**—El Director de la Escuela graduada de Masnou (Barcelona), D. Rufino Carpena, ha inaugurado una serie de conferencias pedagógicas en el teatro del casino de aquella población, a las que asiste numeroso público, no sólo de Masnou sino de algunos pueblos comarcanos.

Felicitemos al señor Carpena.

**Sobre oposiciones.**—En nuestro apreciable colega «Revista Escolar», de Oviedo, encontramos el siguiente discreto comentario sobre el resultado de las oposiciones a Escuelas, que habrá que repetir, seguramente, al dar cuenta del resultado en los demás distritos:

«Han quedado 15 plazas de Maestros por proveer después de presentarse 180 aspirantes y ser 121 las que salían a oposición.

De Maestras no sobró ninguna plaza, y se han provisto las 133 que correspondieron a este Tribunal.

No culpamos a los aspirantes ni a los señores que de distintas provincias y lejos, por cierto, han venido a juzgar los ejercicios.

Creemos que ha sido una lamentable equivocación el anunciar estas plazas con «dos mil pesetas», necesitándose diez años, por lo menos, para ascender, amén de cuatro años de carrera, un cuestionario imposible de preparar, e ir, después de obtenida la «prebenda», a Castrido u otro pueblo por el estilo.

Examinen el sueldo, sin meternos en otras carreras, de un cartero, un portero, un obrero, y no hay quien gane 4,50 pesetas, como va a ganar un Maestro.

De la actuación del Tribunal honradamente afirmamos que, aparte de los errores que haya podido haber al juzgar los ejercicios y de las cosas propias de estos casos, no se ha hablado de prevaricaciones ni de inmoralidades, y si algún incauto o incauta ha caído en manos de los nombramientos de Tribunales, ha sido estafado y debe reclamar sus pesetas.

La convocatoria, publicando, a la vez, los nombramientos de Tribunales ha sido otro error lamentabilísimo.

No ha resuelto absolutamente nada el desconocimiento de jueces. Para ello hubiera sido preciso que los Tribunales fueran nombrados después de expirado el plazo para la admisión de instancias de los aspirantes.

Tomen nota de esto las Autoridades, y si no hay más camino que las oposiciones para seleccionar personal, eieve el sueldo de entrada a tres mil pesetas, vengán los ascensos por quinquenios, acábase con ese fenomenal Escalafón acéfalo, y no duden que tendremos Magisterio capacitado, hombres que sientan apego al sueldo que les da para vivir, y no se dará el caso bochornoso de que por falta de personal no se cubran las plazas que salen a oposición.»



**Noticias de Bilbao.**—En virtud de las oposiciones a Escuelas municipales, ha sido propuesto D. José Querejeta.

Ha fallecido el padre Sedano, de las Escuelas Pías, que en Madrid dejó fama años pasados por su cultura y sus virtudes.

Parece haber sido acordado el traslado de las Escuelas de Berástegui al edificio llamado de la Alhóndiga vieja, para dedicar el edificio escolar a Museo de Bellas Artes.



**Las permutas.**—Un compañero pide al Directorio, por conducto de estas columnas imparciales, que al reformar el Estatuto se disponga que las permutas entre Maestros que desempeñan Escuelas en poblaciones menores de 1.500 habitantes sean libres, sin limitación alguna, pues, en estos términos de población, no caben los abusos que se han querido evitar con las restricciones.



**Peticiones.**—La Comisión organizadora de la Unión de Maestros sustitutos, interinos voluntarios, municipales y sin servicios de Asturias, integrada por don Arcadio Fernández Villar, D. Manuel Blanco Tejo y D. Lucio Blázquez Llorente, nos ha visitado en el día de la fecha para entregarnos las conclusiones siguientes que en el día de hoy han sido presentadas al Directorio militar:

«Primera. Que en vista de que no han de cubrirse la totalidad de las plazas a

Escuelas nacionales sacadas a exposición, llegando éstas a ser casi de un 50 por 100 las desiertas, y teniendo prestados sus servicios al Estado los Maestros sustitutos e interinos voluntarios, habiendo demostrado su competencia al frente de dichas Escuelas, es por lo que ruegan a V. E. se les conceda el derecho a la propiedad y que a los Maestros titulados que no tengan servicios se les incluya en las listas del grupo C para cubrir las vacantes de las muchas Escuelas que se encuentran cerradas por falta de Maestros.

Bases en que fundamos esta petición:

1.<sup>a</sup> El Maestro se hace y desenvuelve en la Escuela.

2.<sup>a</sup> La oposición no acredita vocación ni capacidad profesional.

3.<sup>a</sup> Que los Maestros sustitutos e interinos voluntarios han servido y sirven al Estado y se han visto incluidos en el Estatuto vigente, con iguales deberes y menoscabados sus derechos, demostrando de esta manera que la oposición no es precisa, puesto que estos Maestros desempeñan sus Escuelas con la misma competencia que los de oposición.

Como prueba de que hemos sabido interpretar el sentir de la mayoría de los Maestros de Primera enseñanza, el vicepresidente de la Confederación Nacional de Maestros, señor Carreira, ha puesto en nuestra instancia su adhesión colectiva y representativa, honor el cual nos enorgullece y anima a seguir laborando en beneficio de todos nuestros representados.—LA COMISION.»



**De Sevilla.**—Va a celebrarse una gran cabalgata de Reyes Magos, con objeto de regalar juguetes a los niños pobres. La suscripción abierta para este objeto asciende a más de doce mil pesetas.

Dícese que en la cabalgata tomará parte D. Jacinto Benavente.

## LECCIONES DE COSAS

Extractos de un curso escolar, por  
D. Ezequiel Solana.

158 páginas, 180 grabados. Ejemplar,  
1,25 pesetas.

# SECCIÓN OFICIAL

## INDICE DE LA «GACETA»

**Diciembre 26.**—Real decreto aprobando el proyecto redactado por la Oficina técnica para la construcción de un edificio con destino a Escuelas graduadas para niños y niñas en Alcoy (Alicante).

—Otro ídem íd. íd. para la adaptación del edificio convento de la Merced, de Huete (Cuenca), a Escuela graduada de niños.



**15 DICIEMBRE.—SENT. — ORDEN DE ADJUDICACION DE PLAZAS ENTRE OPOSITORES.**—En la villa y Corte de Madrid, a 15 de diciembre de 1923, en el recurso contencioso administrativo, que ante Nos pende en única instancia, entre doña Guillermina López Vázquez, representada y defendida por el Letrado D. Bernardo de Pablo y Olazábal, y la Administración general del Estado, demandada, y en su nombre el Fiscal, sobre revocación de la Real orden dictada por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes de 1.º de diciembre de 1922, que anuló el nombramiento hecho por el Rectorado de Granada a favor de la demandante, de Profesora de la Escuela de la Carihuela (Málaga):

Resultando que doña Guillermina López Vázquez obtuvo en los ejercicios de oposición verificados en el Rectorado de Granada en el año 1920, a Maestras de Primera enseñanza, la aprobación con el número 13 de las propuestas:

Resultando que encontrándose la demandante en expectación de destino, y ocupando el número uno, por estar las anteriores colocadas, ocurrieron dos vacantes por excedencia de las Maestras propietarias que las servían: la de la Carihuela (Málaga), y la de Laroya (Almería), en 31 de enero de 1922:

Resultando que el Rectorado de Granada, entendiéndolo equivocadamente que la primera de las vacantes ocurridas había sido la de la Escuela de Laroya, nombró para ella a doña Guillermina López Vázquez (núm. 13 de las opositoras aprobadas), y a doña María Luisa Marín Alcalá (núm. 14), para la de la Carihuela; y habiendo recurrido contra

tal nombramiento la demandante, por entender que a ella correspondía la de Carihuela, ya que se había producido la vacante en el mismo día que la anterior y tenía derecho preferente sobre la señora Marín Alcalá, el Rectorado de Granada, con fecha 8 de marzo de 1922, acordó rectificar el error padecido, nombrando a la recurrente para la Escuela de la Carihuela, y a doña María Luisa Marín Alcalá para la de Laroya:

Resultando que contra la resolución del Rectorado de Granada interpuso recurso para ante el Ministerio de Instrucción pública doña María Luisa Marín Alcalá, fundándose en que en la fecha en que habían ocurrido las vacantes dichas, existían también las de Turillas y Topares (Almería), ocurridas en 25 de enero de 1922, y el Ministerio de Instrucción pública, por Real orden de 1.º de diciembre de 1922, estimó tal recurso (a juicio de la demandante erróneamente, toda vez que las dos vacantes que se dicen existían en 25 de enero fueron comunicadas al Rectorado de Granada en fecha muy posterior a la adjudicación de las vacantes de la Carihuela y la de Laroya), designando a la Guillermina López Vázquez para la Escuela de Topares (Almería), y disponiendo se convoque a elección para las de la Carihuela, Laroya y Turillas:

Resultando que contra la anterior Real orden se inició recurso contencioso administrativo ante esta Sala por doña Guillermina López Vázquez, representada y defendida por el Letrado D. Bernardo de Pablo y Olazábal, que formalizó más tarde la demanda con la súplica de que se revoque en todos sus extremos, declarando mal adjudicada la Escuela a la demandante, y acordando que como primera opositora en expectación de destino, le corresponda la Escuela de la Carihuela (Málaga), por ser la primera cuya recepción del parte de vacante se envió al Rectorado de Granada:

Resultando que emplazado el Fiscal para contestar la demanda, evacuó el traslado con la súplica de que se absuelva a la Administración general del Estado, y se confirme la Real orden recurrida:

Hijos (Atienza, a 14 km.)...	319	1	1	1	1	Est. Sigüenza, a 45 km.; méd., farm.; g. p.
Hinojosa (Molina, a 16 km.)...	426	1	1	1	1	Est. Ariza, a 32 km.
Hita (Brihuega, a 15 km.)...	986	1	1	1	1	Est. Humanes, a 10 km.; méd., farm.; carr. a Soria.
Hombrados (Molina, a 18 km.)...	3271	1	1	1	1	Est. Monreal del Campo, a 27 km.; méd.; carr. de Alcolea del Pinar a Tarragona.
Hontanares (Brihuega, a 16 km.)...	176	1	1	1	1	Est. Jadraque; méd.
Hontanillas (Sacedón, a 22 km.)...	136	1	1	1	1	Est. Guadalajara, a 53 km.
Hontoba (Pastrana, a 12 km.)...	287	1	1	1	1	Est. Guadalajara, a 25 km.; méd.
Horche (Guadalajara, a 12 km.)...	1293	1	1	1	1	Est. Guadalajara; méd., farm.; telf., g. p.; carr. de Albaladejito a Guadalajara.
Horna (Sigüenza, a 1 km.)...	309	1	1	1	1	Est. Alcañete, a 6 km.; g. p.
Hortezuela de Ocen (La) (Cifuentes, a 22 k.)	286	1	1	1	1	Est. Sigüenza, a 30 km.; g. p.; carr. de Madrid a Zaragoza
Huertapelayo (Cifuentes, a 45 km.)...	511	1	1	1	1	Est. Medinaceli, a 65 km.
Huérce (La) (Atienza, a 40 km.)...	212	1	1	1	1	Est. Espinosa, a 45 km.; méd., farm.
Umbrelejos... ..	176	1	1	1	1	A 3 km. de Huérce (La).
Va'depinillos... ..	169	1	1	1	1	A 2,3 km. de Huérce (La).
Huérmece (Sigüenza, a 15 km.)...	277	1	1	1	1	Est. Baides, a 5 km.
Huer ahernando (Cifuentes, a 45 km.)...	448	1	1	1	1	Est. Sigüenza, a 55 km.; carr. a Alcolea.
Huetos (Cifuentes, a 9 km.)...	277	1	1	1	1	Est. Matillas, a 47 km.
Hueva (Pastrana, a 7 km.)...	411	1	1	1	1	Est. Guadalajara, a 33 km.; carr. de Tarancón a Armiñán.
Humanes (Cogolludo)... ..	1130	1	1	1	1	Est. propia; méd., farm.; telf., g. p.; carr. a Tajuña
Razbona... ..	77	1	1	1	1	A 3,5 km. de Humanes.
Illana (Pastrana, a 37 km.)...	157	1	1	1	1	Est. Paredes, a 15 km.; méd., farm.; carr. a Tarancón.
Imón (Sigüenza, a 16 km.)...	505	1	1	1	1	Est. Sigüenza; méd., farm.; g. p.; carr. a Atienza.
Inviernas (Las) (Cifuentes, a 11 km.)...	421	1	1	1	1	Est. Matillas, a 20 km.; méd.
Briepal (Guadalajara, a 3 km.)...	475	1	1	1	1	Est. Guadalajara; méd.; carr. que empalma con la de Guadalajara.
Irueste (Brihuega, a 23 km.)...	315	1	1	1	1	Est. Guadalajara, a 23 km.
Jadraque (Sigüenza, a 35 km.)...	1587	1	1	1	1	Est. propia; méd., farm.; telf., g. p.; carr. de Madrid a Logroño.
Jocar (Cogolludo, a 8 km.)...	137	1	1	1	1	Est. Espinosa de Henares, a 15 km.; méd.
Jineque (Sigüenza, a 30 km.)...	237	1	1	1	1	Est. Jadraque, a 5 km.; carr. de Guadalajara a Soria.
Labros (Molina, a 30 km.)...	244	1	1	1	1	Est. Alhama de Aragón, a 30 km.; méd., farm.
Laranueva (Sigüenza, a 16 km.)...	193	1	1	1	1	Est. Sigüenza.
Lebranon (Molina, a 13 km.)...	219	1	1	1	1	Est. Sigüenza, a 77 km.; g. p.; a 5,5 km. de Cuevas Labradas.
Cuevas Labradas... ..	286	1	1	1	1	A 5,6 km. de Cuevas Labradas.
Torete... ..	136	1	1	1	1	Est. Jadraque, a 12 km.; méd., farm.; carr. de Madrid a Zaragoza.
Ledanca (Brihuega, a 13 km.)...	863	1	1	1	1	Est. Guadalajara; méd., farm.; carr. de Albaladejito a Guadalajara.
Loranca de Tajuña (Pastrana)... ..	754	1	1	1	1	
Lupiana (Guadalajara, a 16 km.)...	527	1	1	1	1	

Chequilla (Molina, a 35 km.)... ..	192	1	1	1	1	1	Est. Santa Eulalia, a 45 km.
Chillarón del Rey (Sacedón, a 14 km.)... ..	379	1	1	1	1	1	Est. Guadalajara, a 49 km.; méd.; carr. de Masegoso a Sacedón.
Chiloeches (Guadalajara, a 8,5 km.)... ..	1052	1	1	1	1	1	Est. Guadalajara; méd., farm.; carr. a Guadalajara.
Driebes (Pastrana, a 25 km.)... ..	674	1	1	1	1	1	Est. propia; carr. a Perales de Tajuña.
Durón (Cifuentes, a 24 km.)... ..	411	1	1	1	1	1	Est. Guadalajara, a 55 km.; méd.; carr. a Cifuentes.
Embíd (Molina, a 24 km.)... ..	202	1	1	1	1	1	Est. Daroca, a 35 km.; méd., farm.; carr. de Daroca a Molina.
Escamilla (Sacedón, a 17 km.)... ..	555	1	1	1	1	1	Est. Auñón, a 8 km.; méd.; carr. de Millán a Pareja.
Escariche (Pastrana, a 11 km.)... ..	611	1	1	1	1	1	Est. Pozo Almoguera, a 7 km.; méd., farm.
Escopete (Pastrana, a 7 km.)... ..	353	1	1	1	1	1	Est. Pozo de Almoguera, a 5 km.; méd.; carr. a Pastrana.
Espinosa de Henares (Cogolludo, a 7 km.)... ..	455	1	1	1	1	1	Est. propia; méd.; telg., g. p.; carr. a Hiedelaencina.
Espiegares (Cifuentes, a 32 km.)... ..	440	1	1	1	1	1	Est. Sigüenza, a 42 km.
Estables (Molina, a 27 km.)... ..	578	1	1	1	1	1	Est. Salinas de Medinaceli, a 52 km.; méd.
Fontanar (Guadalajara, a 10 km.)... ..	306	1	1	1	1	1	Est. propia; méd., farm.; g. p.; carr. a Guadalajara.
Fuencemillán (Cogolludo, a 3 km.)... ..	321	1	1	1	1	1	Est. Espinosa de Henares, a 3 km.; méd.
Fuensaviñán (La) (Sigüenza, a 12 km.)... ..	164	1	1	1	1	1	Est. Sigüenza.
Fuentelaencina (Pastrana, a 11 km.)... ..	873	1	1	1	1	1	Est. Guadalajara, a 23 km.; méd.; carr. de Brihuega a Pastrana.
Fuentelabiguera (Cogolludo, a 46 km.)... ..	393	1	1	1	1	1	Est. Guadalajara, a 22 km.; méd., farm.; carr. de Guadalajara a Uceda.
Fuentelsaz (Molina, a 27 km.)... ..	473	1	1	1	1	1	Est. Alhama de Aragón, a 25 km.; méd., farm.; carr. de Cillas a Alhama.
Fuentelviejo (Pastrana, a 22 km.)... ..	330	1	1	1	1	1	Est. Guadalajara, a 28 km.
Fuente Novilla (Pastrana, a 16 km.)... ..	635	1	1	1	1	1	Est. Mondéjar, a 5 km.; méd.; carr. de Brihuega.
Fuentes de la Alcarria (Brihuega, a 10 km.)... ..	369	1	1	1	1	1	Est. Guadalajara, a 27 km.; méd.; carr. a Masegoso.
Gajanejos (Brihuega, a 11 km.)... ..	384	1	1	1	1	1	Est. Jadraque, a 18 km.; carr. de Madrid a Zaragoza.
Galápagos (Guadalajara, a 18 km.)... ..	356	1	1	1	1	1	Est. Guadalajara; méd.
Galve (Atienza, a 30 km.)... ..	535	1	1	1	1	1	Est. Espinosa de Henares, a 52 km.; méd., farm.; g. p.
Garbajosa (Sigüenza, a 22 km.)... ..	231	1	1	1	1	1	Est. Salinas de Medinaceli, a 15 km.; méd.; carr. de Madrid a Francia.
Gárgoles de Abajo (Cifuentes)... ..	467	1	1	1	1	1	Est. Matillas, a 40 km.
Gárgoles de Arriba (Cifuentes, a 3 km.)... ..	281	1	1	1	1	1	Est. Matillas, a 26 km.; carr. de Trillo a Guadalajara.
Gascueña (Atienza, a 16 km.)... ..	295	1	1	1	1	1	Est. Jadraque, a 30 km.
Guadalajara (Cab. part.)... ..	10285	1-4	1-5	1-5	1-5	1-5	Capital de provincia.
Guadka (Cifuentes, a 15 km.)... ..	480	1	1	1	1	1	Est. Motillas, a 35 km.; méd.; carr. de Masegoso a Sacedón.
Guijosa (Sigüenza, a 5 km.)... ..	230	1	1	1	1	1	Est. Alcuneza, a 3 km.; g. p.
Henche (Cifuentes, a 8 km.)... ..	286	1	1	1	1	1	Est. Matillas, a 35 km.; méd.
Heras (Brihuega, a 24 km.)... ..	200	1	1	1	1	1	Est. Junquera, a 6 km.; méd.
Herrería (Molina, a 8 km.)... ..	291	1	1	1	1	1	Est. Salinas de Medinaceli, a 63 km.; méd., farm.; carr. a Molina.
Hiedelaencina (Atienza)... ..	1531	2	1	1	1	1	Est. Jadraque, a 23 km.; méd., farm.; telg., g. p.; carr. a Espinosa.

Luzaga (Sigüenza, a 28 km.)... ..	375	1	1	1	1	Est. Sigüenza; méd., farm.; carr. de Alcolea del Pinar a Canales del Ducado.
Luzón (Molina, a 33 km.)... ..	724	1	1	1	1	Est. Salinas de Medinaceli, a 25 km.; méd.; g. p.; carr. de Alcolea del Pinar a Tarragona.
Ciruelo... ..	241	1	1	1	1	A 5,5 km. de Luzón.
Madrigal (Atienza)... ..	193	1	1	1	1	Est. Sigüenza, a 33 km.; g. p.
Majaerayo (Cogolludo, a 40 km.)... ..	363	1	1	1	1	Est. Humanes, a 44 km.
Málaga del Fresno (Cogolludo, a 30 km.)... ..	547	1	1	1	1	Est. Yunquera, a 11 km.; méd.
Malaguilla (Cogolludo, a 17 km.)... ..	398	1	1	1	1	Est. Yunquera, a 7 km.; méd.
Mandayona (Sigüenza, a 19 km.)... ..	627	1	1	1	1	Est. Matillas, a 8 km.; méd., farm.; g. p.; carr. a Matillas de Masegoso.
Aragosa... ..	188	1	1	1	1	A 3,6 km. de Mandayona.
Maranchón (Molina, a 5 km.)... ..	1982	1	1	1	1	Est. Salinas de Medinaceli, a 21 km.; farm.; telg., g. p.
Marchamalo (Guadalajara, a 5 km.)... ..	1322	1	1	1	1	Est. Guadalajara; méd., farm.; carr. de Guadalajara a Uceda.
Masegoso (Brihuega, a 20 km.)... ..	312	1	1	1	1	Est. Matillas, a 26 km.; méd., farm.; carr. a Cifuentes.
Matarrubia (Cogolludo, a 22 km.)... ..	358	1	1	1	1	Est. Humanes, a 13 km.; méd.
Mazarete (Molina, a 30 km.)... ..	433	1	1	1	1	Est. Salinas de Medinaceli, a 30 km.; méd.; carr. de Alcolla a Tarragona.
Mazuecos (Pastrana, a 16 km.)... ..	874	1	1	1	1	Est. Ambite, a 16 km.; méd., farm.
Medranda (Atienza, a 28 km.)... ..	407	1	1	1	1	Est. Jadraque, a 8 km.; méd.
Megina (Molina, a 22 km.)... ..	356	1	1	1	1	Est. Sigüenza, a 93 km.
Membrillera (Cogolludo, a 8 km.)... ..	859	1	1	1	1	Est. Jadraque, a 5 km.; méd.
Mesones (Cogolludo, a 38 km.)... ..	266	1	1	1	1	Est. Guadalajara; méd.
Miedes (Atienza, a 11 km.)... ..	599	1	1	1	1	Est. Sigüenza, a 42 km.; méd., farm.; g. p.
Mienta (La) (Cogolludo, a 18 km.)... ..	243	1	1	1	1	Est. Humanes, a 17 km.; méd., farm.; carr. de Tamajón a Humanes.
Milmarcos (Molina)... ..	887	2	2	2	2	Est. Adana (Zaragoza), a 35 km.; méd., farm.; carr. a Molina.
Millana (Sacedón, a 1 km.)... ..	536	1	1	1	1	Est. Huete, a 44 km.; carr. de Alcocer a Tortuera.
Miñosa (La) (Atienza, a 5 km.)... ..	145	1	1	1	1	Est. Sigüenza, a 30 km.; g. p.; a 4,2 km. de Cañamares.
Cañamares... ..	230	1	1	1	1	A 6,4 km. de Cañamares.
Naharros... ..	230	1	1	1	1	A 3 km. de Cañamares.
Tordelloso... ..	95	1	1	1	1	Est. Jadraque, a 6 km.; méd.; g. p.; carr. de Madrid a Soria.
Miradrio (Brihuega, a 22 km.)... ..	491	1	1	1	1	Est. Matillas, a 10 km.; méd.; carr. de Madrid a Francia.
Mirabueno (Sigüenza, a 15 km.)... ..	566	1	1	1	1	Est. Ariza, a 33 km.; méd., farm.
Mochales (Molina, a 43 km.)... ..	220	1	1	1	1	Est. Humanes, a 5 km.; méd., farm.
Mohernando (Guadalajara, a 20 km.)... ..	2609	1	1	1	1	Est. Monreal, a 48 km., con aut.; méd., farm.; telg., giro postal; carr. a las Salinas.
Molina (Cab. part.)... ..	114	1	1	1	1	Est. Espinosa de Henares, a 12 km.; méd., farm.
Monasterio (Cogolludo, a 5 km.)... ..	64	1	1	1	1	A 3,2 km. de Monasterio.
Fraguas... ..						

Mondéjar (Pastrana, a 15 km.)... ..	2414	2	1	2	Est. propia; méd., farm.
Montarrón (Cogolludo, a 4 km.)... ..	500	1	1	1	Est. Espinosa de Henares, a 4 km.; méd.
Montreal (Cifuentes, a 18 km.)... ..	210	1	1	1	Est. Guadalajara, a 60 km.
Moratilla de Henares (Sigüenza, a 4 km.)... ..	673	1	1	1	Est. Sigüenza; g. p.; carr. de Sigüenza a Madrid.
Morañilla de los Meleros (Pastrana, a 11 k.)	198	1	1	1	Est. Guadalajara, a 22 km.; méd., farm.; carr. de Guadalajara a Cuenca.
Morenilla (Molina, a 18 km.)... ..	457	1	1	1	Est. Monreal del Campo, a 35 km.; g. p.
Morillejo (Sacedón, a 28 km.)... ..	198	1	1	1	Est. Matillas, a 40 km.
Motos (Molina, a 38 km.)... ..	350	1	1	1	Est. Santa Lialia, a 28 km.; méd., farm.
Mudarra (Brihuega, a 14 km.)... ..	133	1	1	1	Est. Jadraque, a 16 km.; méd.; carr. a Brihuega.
Muriel (Cogolludo, a 14 km.)... ..	180	1	1	1	Est. Espinosa de Henares, a 54 km.; méd.
Navapetros (Sigüenza, a 19 km.)... ..	174	1	1	1	Est. Sigüenza; méd.
Navas del Jadraque (Atienza, a 34 km.)	231	1	1	1	Est. Espinosa de Henares, a 37 km.; méd.
Negredo (Sigüenza, a 22 km.)... ..	217	1	1	1	Est. Sigüenza; méd., farm.; carr. de Madrid a Francia.
Ocentejo (Cifuentes, a 25 km.)... ..	392	1	1	1	Est. Matillas, a 45 km.
Olivar (El) (Sacedón, a 16 km.)... ..	308	1	1	1	Est. Guadalajara, a 40 km.; méd.
Olmeda de Cobeta (Molina, a 38 km.)... ..	137	1	1	1	Est. Sigüenza, a 60 km.; carr. a Puente San Pedro.
Benafuente (La)... ..	104	1	1	1	A 5,5 de Olmedo de Cobeta.
Olmeda del Exremo (Brihuega, a 10 km.)	308	1	1	1	Est. Guadalajara, a 30 km.
Olmeda del Jadraque (La) (Sigüenza, a 12 k)	218	1	1	1	Est. Sigüenza; carr. de Salinas a Sigüenza.
Olmedilla (Sigüenza, a 15 km.)... ..	178	1	1	1	Est. Alcuéza, a 10 km.
Torreçilla del Ducado... ..	171	1	1	1	A 5 km. de Olmedilla.
Ordial (E.) (Atienza, a 22 km.)... ..	136	1	1	1	Est. Espinosa de Henares, a 27 km.; m. d.
Nava del Jadraque (La)... ..	902	1	1	1	Giro postal; a 5,5 km. de El Ardial.
Orea (Molina, a 35 km.)... ..	186	1	1	1	Est. Santa Lialia, a 40 km.; méd.; carr. de Teruel a Checa.
Padilla del Ducado (Cifuentes, a 35 km.)... ..	169	1	1	1	Est. Sigüenza, a 40 km.; farm.; carr. de Alcolea de Pinares a Cabales del Ducado.
Padilla de Hita (Brihuega, a 20 km.)... ..	25	1	1	1	Est. Espinosa de Henares, a 12 km.; carr. de Taracena a Francia.
Pajares (Brihuega, a 5 km.)... ..	175	1	1	1	Est. Matillas.
Panicares (Atienza, a 42 km.)... ..	475	1	1	1	Est. Espinosa de Henares, a 40 km.; méd.
Palazuelos (Sigüenza, a 5 km.)... ..	457	1	1	1	Est. Sigüenza; méd.; carr. de Alcolea del Pinar a Paredes.
Palmaces de Jadraque (Atienza)... ..	205	1	1	1	Est. Jadraque, a 22 km.
Pardos (Molina, a 14 km.)... ..	319	1	1	1	Est. Salinas de Medinaceli, a 60 km.
Paredes (Atienza, a 11 km.)... ..	128	1	1	1	Est. Sigüenza, a 25 km.; méd., farm.; g. p.
Rienda... ..	849	1	1	1	Giro postal; a 2,1 km. de Paredes.
Pareja (Sacedón)... ..	99	1	1	1	Est. Guadalajara, a 66 km.; méd., farm.
Tabladillo... ..	2465	1-3	1-3	1-3	A 3,8 km. de Pareja.
Pastrana (Cab. part.)... ..	288	2	2	2	Est. Almonacid de Zorita, a 3 km.; méd., farm.; telf., telegrafo, giro postal; carr. de Guadalajara a Tarancón.
Pelegrina (Sigüenza, a 7 km.)... ..	149	1	1	1	Est. Sigüenza; carr. de Sigüenza a Maudayona.
Cabrera (La)... ..					A 3 km. de Pelegrina.

Visto siendo ponente el Magistrado D. Leopoldo López Infantes:

Visto el artículo 108, párrafo 3.º del Estatuto general de Primera enseñanza de 20 de julio de 1908:

Visto el artículo 94 del Estatuto de 18 de mayo de 1923:

Vista la Real orden (párrafo atinente) de 21 de diciembre de 1923:

Considerando que siendo el punto a resolver determinar el orden en que han de proveerse las vacantes de Maestros, es precepto del artículo 108, párrafo 3.º del Estatuto general del Magisterio de Primera enseñanza de 20 de julio de 1908 que ha de seguir de un modo absoluto el orden de recepción de las partes de vacantes, y aunque la Real orden de 21 de diciembre de 1920, en la que se funda la recurrida, determina que ese orden será el de las fechas en que las vacantes se produzcan, a tal diferenciación no puede concedérsele eficacia, porque el artículo 160 del propio Estatuto ordena que sus preceptos no podrán modificarse sino por medio de Reales decretos, y la propia Administración insiste en su criterio de atenerse a los partes de recepción de vacantes, cuando en el nuevo Estatuto modificado de 18 de ma-

yo el año actual, en su artículo 94, así lo vuelve a establecer.

Considerando que esto sentado y estando la recurrente doña Guillermina López Vázquez pendiente de ingreso, o sea con el número uno para ser colocada y habiendo ocurrido en igual fecha las vacantes de Escuelas en la Carihuela (Málaga) y Laroya (Almería), cuyos partes de vacantes fueron recibidos en el mismo día 12 de febrero de 1922, supuesto el derecho de elección reservado al mejor número, es evidente que a la señora López Vázquez, debió concedérsele la Escuela de la Carihuela que tenía solicitada, con preferencia a los demás opositores de números posteriores, y sin tener en cuenta, como con error lo hace la Real orden recurrida, el que existieran vacantes de Escuelas producidas con anterioridad y cuya recepción de partes fueron posteriores en fecha a la anteriormente señalada,

Fallamos que debemos revocar y revocamos la Real orden del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes de 1.º de diciembre de 1922, que desestimó el recurso interpuesto por la Maestra nacional, doña Guillermina López Vázquez, y en su lugar declaramos, su preferente derecho para ser nombrada para la Carihuela (Málaga).

## SECCIÓN DE NOTICIAS

### DEL MINISTERIO

**Primera enseñanza.**—Se conceden cuarenta días de licencia a doña María de los Desamparados Calvo García, Maestra de Perig (Valencia); a doña María de la Gloria Sánchez Alfombra, de Darro (Granada); a doña María del Carmen Rúa Meira, de Lestrova (Coruña); a doña Candelaria Rabelo Cabrera, de Las Palmas (Canarias), y a doña María de los Angeles Pastor Vidal, de Alfarrasí (Valencia).

—Se concede la excedencia ilimitada a doña Benita M. Garrido Collado, Maestra de La Cierva (Cuenca).

—Se concede dispensa de defecto físico para cursar la carrera del Magisterio a D. Antonio Rincón Moreno.

—Se concede un mes de licencia a don Nicolás Juristo Crespo, funcionario de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Granada.

—Se aprueba permuta de cargos entablada entre D. Ceferino Bermejo Sánchez, Maestro de Zamayón, y D. Francisco Martín Hernández, de Peñarodríguez (Salamanca).

—Se concede la jubilación a D. Roque del Río y Rubín, Maestro de la Escuela de niños de Villahibiera (León).

—Se sobreseen expedientes gubernativos incoados a D. Juan Feix Alaina, Maestro de Soleras (Lérida); a D. Domingo García del Río, de Valcabado del Páramo (León), y a D. José Navarro Espinosa, de Las Torres de Castilla (Murcia).

—Se dispone que por la Sección administrativa de Primera enseñanza de Burgos, se nombre a D. Julián Díaz para la primera vacante que corresponda al turno de interinos, si estuviese ya provista la Escuela para la que legalmente fué nombrado.

—Se separa definitivamente de la enseñanza a D. Félix Rodríguez, Maestro de Buenache de la Sierra (Cuenca).

—Se desestima instancia de D. Carlos de Toro, interesando la modificación del Estatuto vigente del Magisterio, respecto al plazo de permanencia obligatorio.

**Normales.**—Se anuncia por término de veinte días naturales, a contar desde la inserción de esta Real orden en la «Gaceta», un concurso entre Inspectores de Primera enseñanza para proveer una plaza de Inspector en la provincia de Valencia.

## DE PROVINCIAS

**Toledo.**—Se han remitido a la Dirección general de Primera enseñanza las papeletas solicitando destino de los Maestros de esta provincia que tuvieron entrada en esta Sección hasta el día 12 del corriente mes, de conformidad con la Circular publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia.

—Se ha concedido la excedencia a la Maestra de Ciruelos, doña Francisca Tomás Cervera.

—Idem los primeros cuarenta días de permiso para atender al alumbramiento a doña Filomena A. Galán, Maestra de Almorox.

—Idem el traslado de la pensión que cobraba en esta provincia a la de Madrid, a la Maestra jubilada doña Petra Espinel Leal.

—Ha sido nombrado Maestro Director de la Escuela nacional graduada de Puebla de Almoradiel D. Juan Alamo Palazuelo.

—Se ha remitido a la Dirección general relación de los errores y omisiones observados por lo que respecta a esta provincia, de la relación de Escuelas vacantes publicada en la «Gaceta», y cuya provisión corresponde al cuarto turno.

—Se ha desestimado la licencia de tres meses, para asuntos propios, que solicitó la Maestra de Alcabón, doña Dolores Aguilera Robles.

—Idem la reclamación que ante el excelentísimo señor presidente del Direc-

torio elevó la Maestra de Pollán, doña Tomasa Petite, en solicitud de mejora de puesto en el Escalafón.

—Ha tomado posesión de la Escuela nacional número 2 de Sonseca, D. Julio Pedernall Morales.

—Dentro de breves días se abrirá el pago del aumento gradual de sueldos a los Maestros de esta provincia, correspondiente al segundo semestre de 1923.

## CRONICA GENERAL

### De Madrid

El Consejo del Directorio terminó a las nueve menos cuarto.

El marqués de Estella, según había anunciado al entrar, marchó desde la Presidencia a la estación del Norte, para despedir a los embajadores de Francia y los Estados Unidos.

El punto esencial de lo tratado fué el estudio de las bases de un proyecto en el cual serán reglamentadas y unificadas las pensiones, tanto civiles como militares. No se establece en este proyecto privilegio alguno para los militares, si bien se exceptúan los casos de muerte en campaña.

Terminado el estudio del proyecto, será llevado a la «Gaceta» en forma de decreto ley.

—La «Gaceta» publica una larga serie de traslados y correcciones disciplinarias a muchos jueces, como resultado de la depuración del personal judicial.

### De provincias

En Zamora ha ocurrido un caso de catalepsia que está llamando mucho la atención. El lunes murió una señora y al ir a enterrarla fué reconocida por un médico que asistía al entierro, el cual dijo que aquella señora no estaba muerta, y ante tal afirmación intervinieron otros médicos, practicaron diferentes pruebas y notaron que en la parte posterior del cuello se mantenía el calor y había señales de circulación de la sangre al hacer opresión con los dedos, y opinaron, como su compañero, que aquella señora no estaba muerta. En vista de esto, se suspendió el dar tierra al supuesto cadáver, y se espera con ansiedad conocer el resultado de lo que ocurra. La opinión más generalizada es la de que se trata de un caso de catalepsia.

—Se ha inaugurado en Burgos en el

cuartel de Fernán González, la Biblioteca del Soldado, regalo de la Asociación de señoras de artilleros al undécimo regimiento ligero.

—La crecida del río Ebro continúa en aumento.

El alcalde de Tortosa ha dado aviso de ello a los habitantes de los pueblos ribereños, y ha adoptado las oportunas medidas para evitar todo riesgo.

### Extranjero

Se sigue sin noticias del dirigible «Dixmude», habiendo empezado los trabajos de exploración en el mar y por el desierto, al sur de Argelia.

De Tolón salieron seis torpederos.

Varios aviones franceses salieron de Touggourt para buscar el dirigible en las regiones del Sahara.

Con el mismo objeto volaron varios aeroplanos italianos, durante todo el día de ayer sobre los confines de la regencia de Túnez.

Se sabe que el «Dixmude» llevaba, además de los víveres para la travesía, provisiones para ocho días más.

El «Dixmude» es el antiguo «L. 72», de tipo «zeppelin», primero de los dirigibles entregados a Francia por Alemania en concepto de reparaciones; tiene una longitud de 226 metros y un diámetro de 26 metros 60 centímetros, desplazando 68.500 metros cúbicos.

Su fuerza ascensional es, próximamente, de 80.000 kilos. Tiene seis barquillas: dos en el eje longitudinal, una delante y otra detrás, y las otras cuatro, dispuestas por parejas, a ambos lados del plano medio longitudinal. Cada una de estas barquillas tiene un motor de 300 caballos, movido por una hélice propulsora, pudiendo desarrollar de este modo una velocidad media de 100 kilómetros por hora en una atmósfera tranquila.

—Ha llegado a Marsella la comisión griega que va en busca de Venizelos. En breve embarcará éste con rumbo al Pireo.

—En los primeros días de enero saldrán de Holanda 15 pensionados por el Estado para estudiar en España. Son ocho pintores, cuatro escritores, dos escultores y un caricaturista.

—Una casa editorial de Buenos Aires ha creado un premio anual de 5.000 pesos para el escritor español que publique la mejor novela. El Jurado se nombrará en Madrid.

## CORRESPONDENCIA

La Algaba. C. G. M. No dan informaciones en estos momentos sobre esas vacantes; estamos en días de confusión.

Pardilla. G. H. Cuando se abra el plazo debe hacer notar esa omisión por oficio a la Sección, y que ésta curse el parte. Hay obligación de admitir a los que pasen de doce, siempre que quepan en el local y no pasen de cuarenta. En rigor debiera mandarse, como se dispuso en 1906, que se exigieran los catorce años, y más ahora que ha sido ampliada la edad de la clase diurna.

Caldas de Mombuy. J. B. Llamaremos la atención del encargado de esa sección; el dato de los precios sobre todo está un poco fuera de la realidad.

Excañuela. J. C. Está todo paralizado, y no dan razón de ese dato.

Reus. A. de A. Llamaremos la atención.

Hinojal. M. N. Nos aseguran que no se hará alteración alguna.

Sege. A. S. M. Tenemos muy poco espacio; veremos si aunque sea en extracto, puede publicarse.

Zaragoza. J. S. Muy agradecidos.

Coruña. A. M. Por lo visto no se ha enterado usted de que censuras como esas no dejan ahora publicarlas, porque para algo está la censura.

Zaragoza. J. P. Puede pedirlo en cualquiera de las librerías de esa capital; si no lo tienen lo pedirán para servirse.

A. C. C. La obligación es de todos los días, pero ha caído en desuso; las licencias no se tienen en cuenta para el caso.

San Esteban. J. S. En tiempo de vacaciones puede ausentarse sin inconveniente.

Arroyo de Cuéllar. V. S. M. Quedan por publicar algunos nombramientos; no podemos darle más datos ni antecedentes, pues no los hemos logrado.

La Santa. V. T. Los presupuestos se forman en el mes de enero; ya daremos instrucciones para ello.

Mira. M. M. No es posible la permuta que me indica.

Valdearenas. J. C. No se ha publicado aún; es el único que falta.

Mataró. A. L. Tenga en cuenta que el **Anuario del Maestro** no se publica hasta fin de diciembre.



DIRECCION

El **Magisterio Español** se publica sin interrupción alguna desde el año 1866, en que fué fundado. En la actualidad se reparte los *martes, jueves y sábados* en números de 16 y 24 páginas.

Suscripción, 20 pesetas anuales, por las que recibe el suscriptor:

Cuatro tomos, con índices trimestrales, con unas 700 páginas de informaciones profesionales y legislativas.

Un tomo de la *Escuela en Acción* de unas 300 páginas.

Unas 200 páginas de *Informaciones pedagógicas*.

Unas 200 páginas de *Conocimientos útiles*.

Un tomo de unas 300 páginas que forma el *Anuario de la Escuela*, en septiembre.

Un tomo de unas 500 páginas que forma el *Anuario del Maestro*, en enero, y

Libros escolares por valor de 7 pesetas.

Para tener derecho a las ventajas anteriores ha de hacerse el pago por años adelantados. Su importe puede enviarse por Giro postal, sobre monedero, carta-orden o letra sobre cualquier entidad de Madrid.

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error que hallen en las direcciones.